



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LLEDÓ

ANUNCIO del Ayuntamiento de Lledó, relativo a Resolución de Alcaldía número 9-2025, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable. (Expediente 45/2024).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, almacén y piscina en suelo rústico, en la finca sita en polígono 1, parcela 191, de Lledó (Teruel), promovida por D. Pieter Lepez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del texto refundido de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se convoca por plazo mínimo de un mes, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Asimismo, se informa de que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. A su vez, el estudio de impacto ambiental del proyecto citado se haya de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la sede electrónica de este ayuntamiento: <https://lledo.sedelectronica.es/info.0>

Las alegaciones deberán dirigirse al Ayuntamiento de Lledó y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez cumplido el trámite de información pública, se remitirá el expediente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a fin de que autorice el proyecto si lo considera oportuno.

Lledó, 11 de abril de 2025.- La Alcaldesa, María Teresa Crivillé Herrero.